

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL
MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Amenaza e intimidación en contra de la Presidenta de la Asociación de Víctimas una Nueva Conquista e integrante de la Asociación Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda -ASPROZONACM, filial de FENSUAGRO-CUT y la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, del Proceso de Unidad Popular de Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Miranda

Domingo 12 de noviembre de 2017

Centro poblado, aproximadamente a las 6:00 de la mañana, cuando **CLAUDIA ADIELA LAMPREA TABORDA**, se disponía a iniciar sus labores cotidianas observa que por debajo de la puerta le fue lanzado un panfleto con el siguiente contenido;



Señalando, que:

CLAUDIA ADIELA LAMPREA TABORDA, identificada con C.C. No. 25.530.955 de Miranda (Cauca), en la actualidad es Presidenta de la Asociación de Víctimas una Nueva Conquista e integrante de la Asociación Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda -ASPROZONACM, filial de FENSUAGRO-CUT y la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC, del Proceso de Unidad Popular de Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE CLAUDIA ADIELA LAMPREA TABORDA Y LOS LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE HACEN PARTE DEL MOVIMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO MARCHA PATRIÓTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS REGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al coronel **LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOZA** Comandante de la III División del Ejército Nacional, y al Coronel **GONZALO MORENO LEÓN** Comandante Fuerza de Tarea Apolo del Ejército Nacional, y al de la Brigada Móvil N 17 del Ejército Nacional y al Coronel **EDGAR ORLANDO RODRIGUEZ CASTRILLON** Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares, en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de CLAUDIA ADIELA LAMPREA TABORDA y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de CLAUDIA ADIELA LAMPREA TABORDA y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que

hacen parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares, en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de CLAUDIA ADIELA LAMPREA TABORDA y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares, en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de CLAUDIA ADIELA LAMPREA TABORDA y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares, en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO
ISAÍAS CIFUENTES"**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL
MARCHA PATRIÓTICA.**

14 DE NOVIEMBRE DE 2017

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ

Ministro del Interior (E)
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ENRIQUE GIL BOTERO

Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redcifuentes@gmail.com LOS
OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE
EN ESTA INFORMACIÓN**